



AUTORIZA REPOSO MEDICO POR 02
DIAS DESDE EL 27 AL 28.09.13.

003561 LA HIGUERA, 30 SEP. 2013

DECRETO EXENTO : N° _____ /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 110 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

El Certificado emitido por la Asociación Chilena de Seguridad, A.CH.S. ;

DECRETO

Reconózcase, a (l) (la) funcionario (a) Don (ña) **Glenda Verónica Carmona Fábrega**, Encargada de Oficina de Partes y Administrativo del Juzgado de Policía Local, Planta de Administrativos, Grado 17°, E.M.S., el derecho a 02 días de Reposo Médico desde el día 27 de Septiembre del 2013 y hasta el 28 de Septiembre del 2013, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A), Y

ARCHIVASE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.